



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SEGUNDA CONVOCATORIA CAS - 2020



"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS N° 33 -2020-G.R.CAJ

AUXILIAR

I. GENERALIDADES:

- 1. Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de **AUXILIAR**
- 2. Cantidad:** DOS (02) –Auxiliar.
- 3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca – Procuraduría Pública Regional.
- 4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.

- 5. Base legal:**
 - Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por la Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
 - Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
 - Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Un (01) año de experiencia laboral en el sector público o privado
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo y bajo presión, cooperación, proactividad y confidencialidad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Bachiller en derecho y ciencias políticas.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho administrativo





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SEGUNDA CONVOCATORIA CAS - 2020



"Año de la Universalización de la Salud"

(Cada curso deberá ser sustentado con documentos y tener no menor de 12 horas, salvo los organizados por un ente rector con no menos de 8 horas, y los diplomados no menos de 90 horas, y que hayan sido cursados en los últimos cinco 05 años).

Conocimientos para el puesto y/o cargo

- Ofimática.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El/la contratado (a) prestará servicios como **AUXILIAR** en la Procuraduría Pública Regional, desarrollando actividades definidas por:

- Inventario, clasificación, zonificación de cada uno de los falsos expedientes.
- Ingreso de las demandas judiciales nuevas así como también de las nuevas denuncias fiscales.
- Anexado de las cédulas judiciales y fiscales remitidas a la oficina de la Procuraduría Pública Regional.
- Elaboración de informes requeridos por el Sr. Procurador, además realización de presentación del estado situacional de la oficina del archivo de la Procuraduría.
- Anexado de las cédulas judiciales y fiscales remitidas a la oficina de la Procuraduría Pública Regional.
- Elaboración de informes requeridos por el Procurador, además realización de presentación del estado situacional de la oficina del archivo de la Procuraduría.
- Reconstrucción de expediente que no sean ubicados en el archivo.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SEGUNDA CONVOCATORIA CAS - 2020



"Año de la Universalización de la Salud"

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Procuraduría Pública Regional - Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet 351 - Cajamarca
Duración del Contrato	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato, renovable según necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 1,170.00 (Mil ciento Setenta con 00/100 soles mensuales), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia. No estar inscrito en el REDERECEI.

